

Jefe del Gabinete del
Vicepresidente

Plaza del Rastro, s/n.
06800 MÉRIDA
Teléfono (924) 38 14 38

Mérida, 13 de Diciembre de 1.996

SR. D. ROMAN BOLAÑOS EXPOSITO
Jefe de la Secretaria Particular del Presidente
Avda. José Fernández López, 18
MÉRIDA

Estimado Román:

Adjunto remito copia del acta de la reunión nº 12/95-IV de la Junta de Portavoces, en la cual se fijó el ordenamiento del debate de Presupuestos del año pasado sobre el cual se basó -al parecer- el Letrado Mayor de la Asamblea para informar sobre la posibilidad de agrupar las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de presupuestos del 97. Por lo que se desprende de este hecho, no existe ningún informe, a la fecha de hoy, elaborado expresamente para la sesión de ayer 12/12/96. En la página 5 del documento que se adjunta aparecen las argumentaciones realizadas por el Letrado el año pasado tras solicitarle la Junta de Portavoces dicho informe verbal.

Los dos párrafos remarcados se contradicen, en el fondo, y se desprende del segundo párrafo que el Letrado se "agarra", mediante el "derecho comparado", a un reglamento de ¿rango mayor? como es el del Congreso de los Diputados.

Un saludo



[Handwritten signature in blue ink]



ASAMBLEA DE EXTREMADURA

(*) VER PÁGINAS
4 y 5.

**ACTA DE LA REUNIÓN Nº 12/95-IV DE LA JUNTA DE PORTAVOCES,
CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 1995.**

En la ciudad de Mérida, siendo las doce horas del día veinticuatro de noviembre de 1995, se reúne la Junta de Portavoces de la Asamblea de Extremadura bajo la presidencia de la Excm. Sra. Presidenta de la Cámara, Dña. Ma Teresa Rejas Rodríguez, con la asistencia de los siguientes Ilmos. Sres.:

- D. Gabino Casares Sánchez, Vicepresidente Primero.
- D. Ramón Rocha Maqueda, Vicepresidente Segundo.
- D. Gerardo Galán Marrupe, Secretario Primero.
- D. Antonio Olivenza Pozas, Secretario Segundo.
- D. Vicente Herrera Silva, Portavoz titular del Grupo Parlamentario Socialista.
- D. Francisco Castañares Morales, Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Socialista.
- D. Vicente Sánchez Cuadrado, Portavoz titular del Grupo Parlamentario Popular.
- D. Carlos Floriano Corrales, Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Popular.
- D. Manuel Cañada Porras, Portavoz titular del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.
- D. Pedro Cañada Castillo, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.
- D. Antonio Bermejo Redondo, Secretario de Relaciones con la Asamblea de Extremadura.

Asistidos por el Letrado Mayor de la Cámara, D. Diego Ma Moreno Hurtado, previamente convocados al efecto, para tratar el asunto que configura el orden del día y que se expondrá a continuación.

Gerardo Galán



ASAMBLEA DE EXTREMADURA

PUNTO UNICO.- Fijación del Orden del Día y ordenación del debate de totalidad de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1996.

Se fija el orden del día de la Sesión Plenaria del lunes día 27 de noviembre, a las 11:00: Debate de enmiendas a la totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1996.

Señora Pardo

ORDENACIÓN DEL DEBATE: La Sra. Presidenta propone a los Señores Portavoces, oída favorablemente en tal sentido la Mesa de la Asamblea, la siguiente ordenación del debate para el Pleno de Totalidad: Presentación, por parte del Gobierno, del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1996. Una vez presentado el Proyecto de Ley, comenzará el debate por la primera enmienda de totalidad presentada en el Registro de la Cámara, enmienda que es la formulada por el Grupo IU-LV: por tiempo de 20 minutos, podrá defender la enmienda el Grupo formulante de la misma, pudiendo contestar por igual tiempo la Junta de Extremadura, con réplica del enmendante por diez minutos y dúplica de la Junta de Extremadura por igual tiempo; a continuación fijarán posiciones, por tiempo de 10 minutos, el resto de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor representación. Igual ordenación se hará para el debate de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Popular, y debatidas ambas enmiendas, se procederá a su votación.



ASAMBLEA DE EXTREMADURA

Los Portavoces señores Cañada Porras y Sánchez Cuadrado consideran que en ningún caso debe finalizar el debate el Grupo Socialista, ni siquiera en turno de fijación de posiciones. Consideran, y así lo solicitan de la Sra. Presidenta, que el debate debe ser finalizado, fijando posición y solicitando el voto el Grupo enmendante. A esta propuesta se opone el Grupo Socialista considerando que la misma no se ajusta a lo dispuesto por el Reglamento. El Sr. Olivenza Pozas manifiesta que la ordenación propuesta por la Sra. Presidenta ha sido unánimemente acordada por la Mesa, obedeciendo tanto a la previsión reglamentaria como al precedente parlamentario.

Ante la divergencia de los argumentos, se solicita por los Portavoces informe verbal del Sr. Letrado Mayor, siendo requerido en tal sentido por la Sra. Presidenta y evacuado el mismo en los siguientes términos: "La ordenación del debate propuesta por la Sra. Presidenta y acordada por la Mesa de la Cámara sigue el esquema de debates anteriores, en los que, tras la presentación del Presupuesto por el Gobierno, el enmendante entra en un debate con el Ejecutivo, limitándose el resto de los Grupos a fijar su posición. Ordenación que obedece a la propia lógica del debate, al ser el Ejecutivo el más indicado para defender su proyecto de ley en contraargumentación a la enmienda de totalidad que defiende el Grupo enmendante. El resto de los Grupos fijan su posición respecto a la enmienda, posicionándose respecto al voto. La lógica de la ordenación de este debate quiebra si algún Grupo, en fijación de posiciones, utiliza un turno en contra de la enmienda; tal supuesto ha sido resuelto en leyes anteriores, con una réplica por parte del enmendante y a su vez una dúplica, no bien delimitada o definida por el Reglamento, del Grupo que había utilizado el turno en contra. Si los Portavoces ordenan el debate de

Secretaría



ASAMBLEA DE EXTREMADURA

totalidad con estricta sujeción a lo dispuesto por el Reglamento, artículo 112.2 y 78.2, el resultado será muy diferente al propuesto por la Sra. Presidenta y la Mesa de la Cámara: Turno a favor de la enmienda, por el grupo enmendante, en tiempo de 15 minutos, y turno en contra, por igual tiempo, de los Grupos que así lo soliciten, fijando posiciones el resto de los Grupos. Interviniendo la Junta de Extremadura cuando, en cualquier estado del debate, lo solicite alguno de sus miembros, abriéndose, en este caso, un debate sobre la intervención del Ejecutivo, con todos los Grupos Parlamentarios. Las divergencias surgidas entre la propuesta de debate hecha por la Sra. Presidenta y las pretensiones de los enmendantes de finalizar el debate, puede ser resuelta aplicando el art.77.1 del Reglamento: en el supuesto de que, en fijación de posiciones, algún Grupo contradiga las argumentaciones del enmendante, éste tendrá derecho a replicar o rectificar por una sola vez y en tiempo de cinco minutos. Inclusive, la Presidenta podrá concluir el debate aplicando lo dispuesto en el artículo 80, con un turno en contra y otro a favor."

Evacuado el informe, se acuerda la ordenación del debate conforme a la propuesta hecha por la Sra. Presidenta, quedando a juicio de ésta la aplicación del artículo 77.1 para el supuesto de que el enmendante solicite la palabra para replicar o rectificar las intervenciones que en fijación de posiciones, puedan haber contradicho sus argumentaciones.

El Sr. Cañada Porrás solicita que la VOTACIÓN de las enmiendas se efectúe de manera conjunta. Tras un breve debate sobre esta cuestión, se solicita informe verbal del Sr. Letrado

Gerardo G. G. G.



ASAMBLEA DE EXTREMADURA

A

Mayor, quien lo evacua en el siguiente sentido: "No existe precedente en este Parlamento sobre votación conjunta de enmiendas. El Reglamento no determina cómo debe ser la votación de la misma: En tal sentido, el artículo 112.3 preceptúa que el Presidente someterá a votación las enmiendas a la totalidad comenzando por aquellas que propongan la devolución del proyecto. Este precepto excluye la posibilidad de una votación conjunta. En igual sentido, el artículo 77.2 del Reglamento posibilita, valorando su importancia, que se ordenen las votaciones. En el Parlamento de Andalucía, las enmiendas de igual naturaleza se hacen de forma conjunta por mandato expreso del Reglamento; sin embargo, en el Congreso de los Diputados, también se votan de forma conjunta en aplicación de un precepto reglamentario que cuenta con idéntica redacción a la de nuestro Reglamento."

B

Los Portavoces acogen la interpretación dada por el Sr. Letrado Mayor, si bien, el Sr. Bermejo considera que la votación de las enmiendas debe hacerse por separado, por razones de índole política más que técnica; en igual sentido se pronuncia el Sr. Sánchez Cuadrado. En este estado del debate y antes de que se adoptase un acuerdo sobre cómo habría de efectuarse la votación, el Portavoz del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, Sr. Cañada Porras, exige el cumplimiento estricto del artículo 126.1 y 2 del Reglamento, en el sentido de que en el debate de Totalidad no podrán modificarse las cuantías globales de los estados de los presupuestos, dado que las enmiendas presentadas por los Grupos son de devolución. Tras un debate sobre esta cuestión, y sin que se adoptase ningún acuerdo al respecto, se levanta la sesión.

Declaración de Juan



ASAMBLEA DE EXTREMADURA

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas de la fecha arriba indicada, de todo lo cual doy fe como Secretario, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Vº. Bº.

LA PRESIDENTA

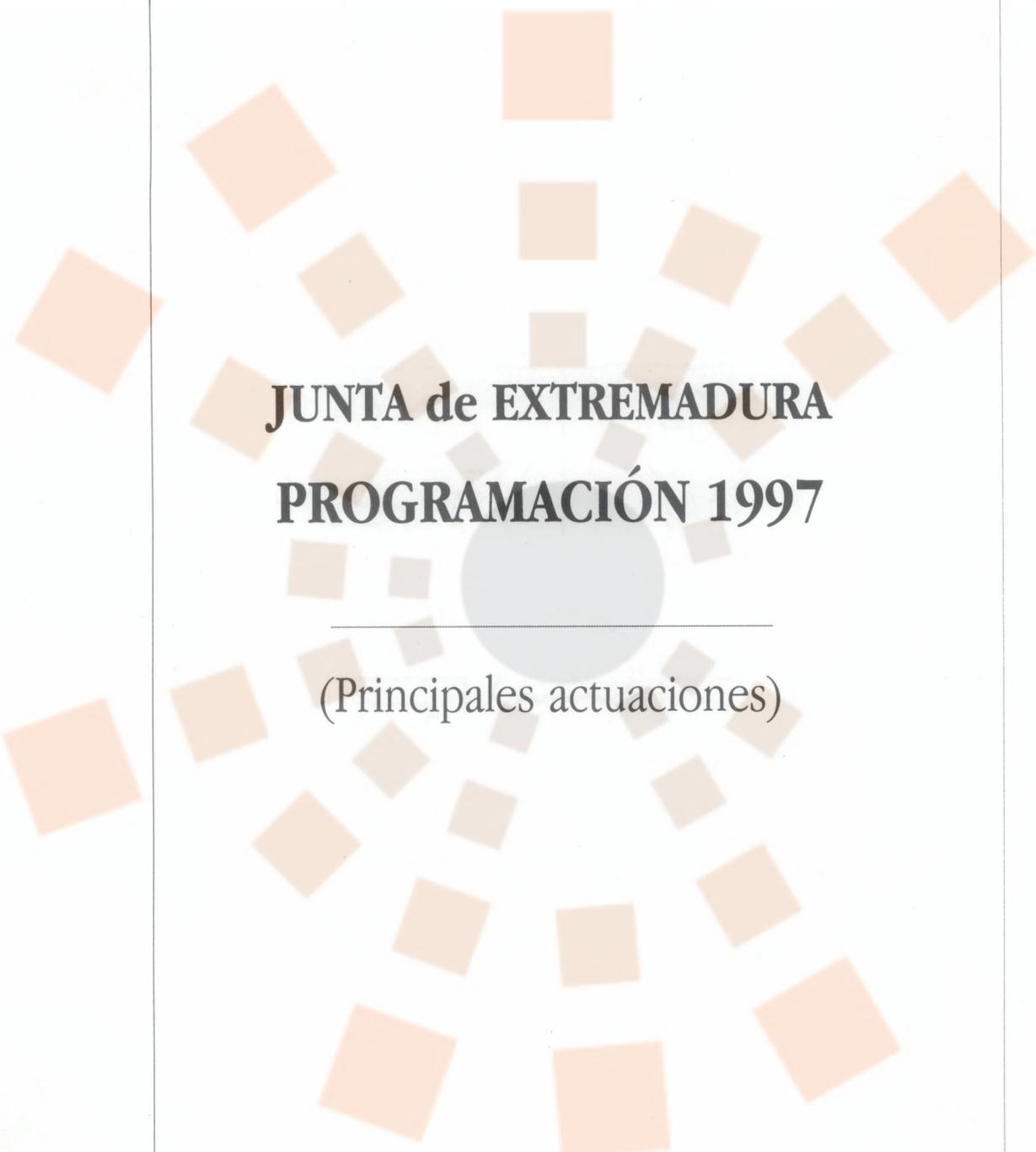
Teresa Rojas

Mª Teresa Rejas Rodríguez

EL SECRETARIO PRIMERO

Gerardo Galán

Gerardo Galán Marrupe



JUNTA de EXTREMADURA
PROGRAMACIÓN 1997

(Principales actuaciones)

diciembre, 1996

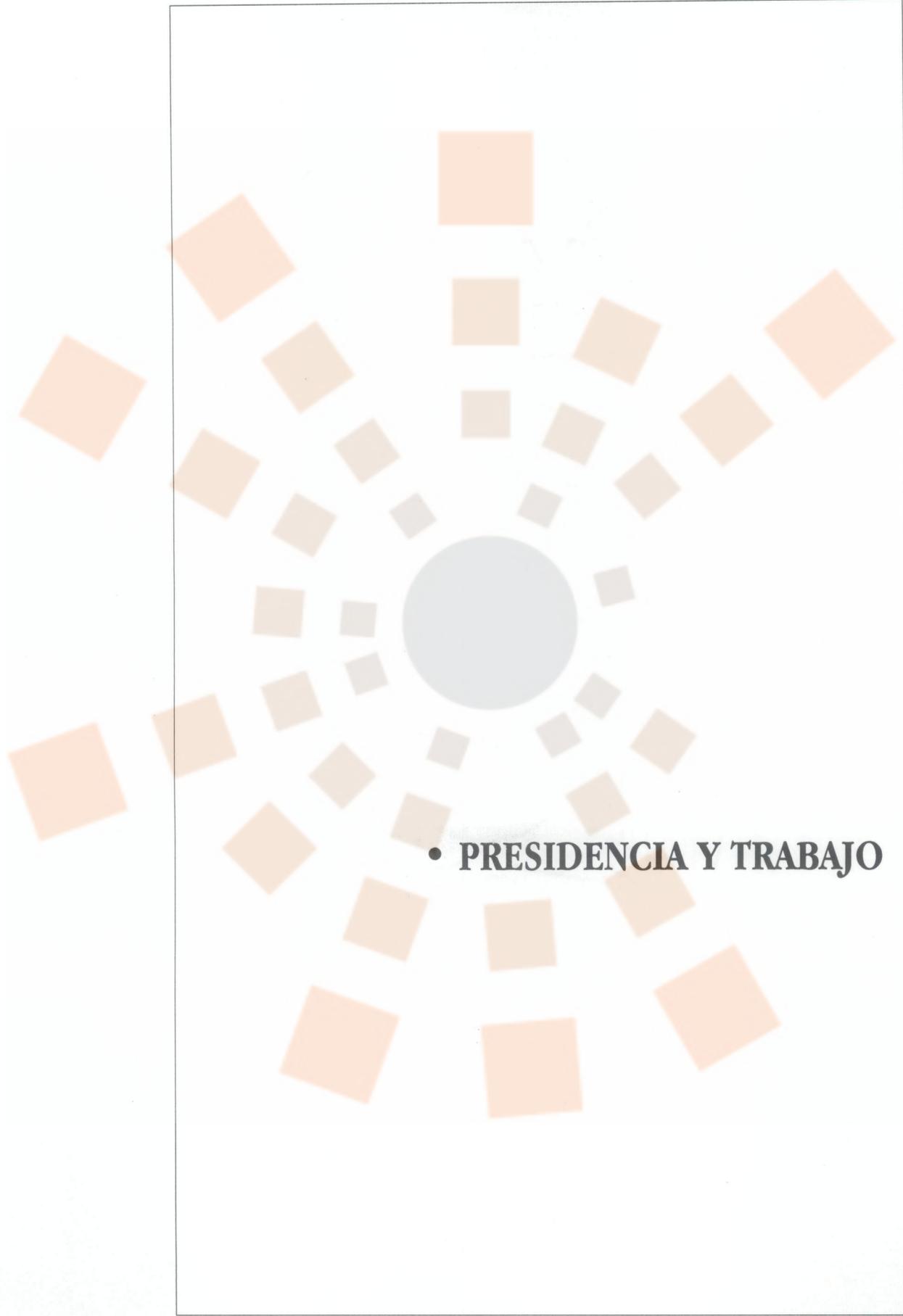
ÍNDICE

• ECONOMÍA, INDUSTRIA Y HACIENDA	3
• PRESIDENCIA Y TRABAJO	11
• AGRICULTURA Y COMERCIO	25
• EDUCACIÓN Y JUVENTUD	35
• BIENESTAR SOCIAL	45
• MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO	58
• OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	67
• CULTURA Y PATRIMONIO	80



• **ECONOMÍA, INDUSTRIA Y HACIENDA**





• **PRESIDENCIA Y TRABAJO**





• **AGRICULTURA Y COMERCIO**



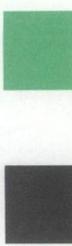


• EDUCACIÓN Y JUVENTUD



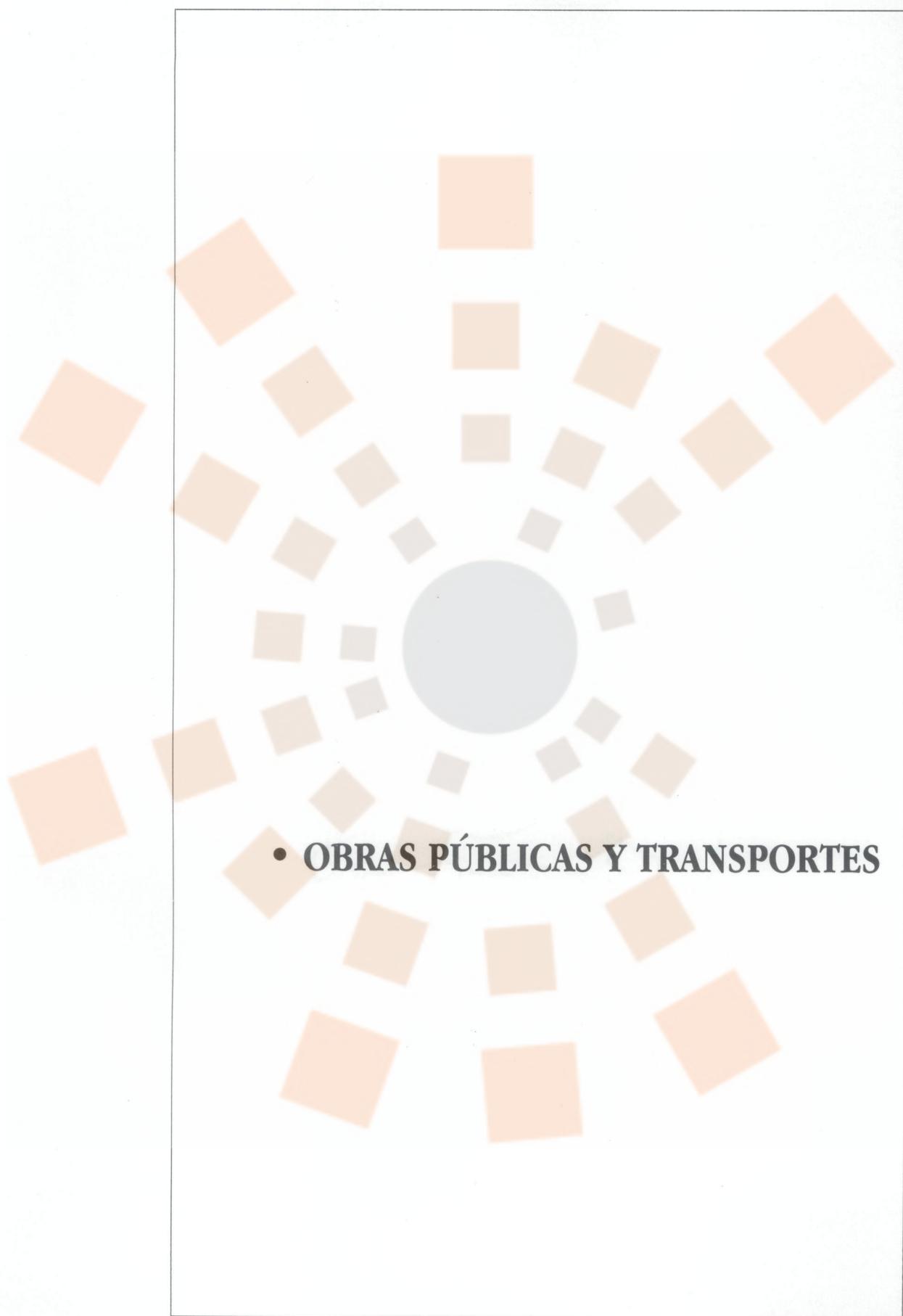


• BIENESTAR SOCIAL





• **MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y
TURISMO**



• **OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**



